



# Asociación Nacional de pensionados por el Sistema de Seguridad Social EL SENTIR DEL ADULTO

Órgano Informativo del Comité Ejecutivo Nacional  
Personería Jurídica No. 6500 De 1974 Min. Justicia - Bogotá, D.C.



Dirección: Carrera 27 No. 27 - 25, Bogotá, D.C. Colombia. • Tels: 601 792 1054 - 601 533 38 77 • Cel: 319 338 8242

Abril de 2025

89ª Edición

## “XXX ASAMBLEA NACIONAL DE DELEGADOS”



f/Emprendiendo Millonario

**UNA MALA ACTITUD ES COMO  
UNA LLANTA PINCHADA  
NO LLEGARAS MUY LEJOS  
A MENOS QUE LA CAMBIES**

El pasado 26 y 27 de Marzo se llevo a cabo nuestra Asamblea Nacional y con mucha preocupación los Colombianos y más los pensionados y adultos mayores, presenciamos un “Consejo de Ministros” como el peor de los escenarios el pasado martes **4 de Febrero de 2025** con un ejecutivo fracturado y el rompimiento de sus bases y más cuando fueron sorprendidos de la transmisión por televisión en directo.

Nosotros no podemos ser ajenos a lo que está pasando en el país y con el Gobierno, que hace dos años y medio comenzando su gestión con la presentación de la reformas sociales aseguró “en su época” que estarían listas en cinco meses, pero han pasado 30 meses y el congreso las sigue discutiendo.

Al reanudarse la legislatura en el 2025, el primer mandatario enfrenta el desafío de sacar adelante cinco (5) reformas “**claves**” y sin embargo no estará fácil, la tarea no es sencilla si tenemos en cuenta que no hay claras mayorías especialmente en el Senado y como complemento de ello, la anticipada campaña electoral que se venía sintiendo desde finales del 2024 y será más intensa para el 2025.

De las reformas sociales solo se aprobó la reforma pensional, que ahora se enfrenta a su debate definitivo en la Corte Constitucional, luego de ser sancionada por el Jefe del Estado en Julio de 2024, ley que recibió más de 140 demandas, como la de ANPISS, entre otros aspectos por vicios de trámite.

Pero mirando el Senado, allí la situación es más compleja, el gobierno ha sufrido varias derrotas, por ello hace más complicado el panorama. La **REFORMA LABORAL**, que también se hundió por falta de trámite, tiene un panorama más complejo de cara al inicio de su tercer debate en la Comisión Séptima del Senado, y también se hundió el 18 de Marzo/25.



**ANPISS**  
**EL SENTIR DEL ADULTO**  
 Órgano Informativo del  
 Comité Ejecutivo Nacional

Director:

**JOHN JAIRO DÍAZ GAVIRIA.**

Comité de Redacción:

**DRA. ANA SOCORRO GIRAL J.**

**JORGE TORRES BAYONA**

**JUAN MANUEL RODRÍGUEZ**

**MARY DAZA**

**MARCO ANTONIO MARTÍNEZ E.**

**LUIS ZAMBRANO**

**CARLOS JULIO CORREDOR**

E-mail:

[anpisscomiteejecutivo@gmail.com](mailto:anpisscomiteejecutivo@gmail.com)

Diseño y diagramación:

Krash Digital S.A.S.

[krashdigital@gmail.com](mailto:krashdigital@gmail.com)

Tel: 601 466 06 01

Cel: 318 401 0526

Impresión:

LAC Impresores S.A.S.

[lacgrafico@gmail.com](mailto:lacgrafico@gmail.com)

[comercial@lacimpresores.com](mailto:comercial@lacimpresores.com)

Tel: 601 548 20 89 / 601 217 93 01

Bogotá, D.C. - Colombia

Edición No. 87 - Diciembre 2024

30.000 ejemplares

**ADVERTENCIA:**

**EL SENTIR DEL ADULTO** es una publicación abierta a todas las opiniones, los textos que aparezcan con la firma del autor, son de su exclusiva responsabilidad. Cualquier texto publicado puede reproducirse, una vez sea estudiado por el Comité de Redacción y siempre y cuando se cite la fuente.

# Editorial

## SALUDO DEL PRESIDENTE A LOS DELEGADOS EN LA ASAMBLEA NACIONAL

Hoy 27 de Marzo/25, nos reunimos para celebrar un momento muy especial en nuestra asociación de pensionados. Culminamos una etapa de trabajo, esfuerzo y dedicación que ha sido fundamental para el bienestar de todos nosotros. Es un honor para mí dirigirme a ustedes en esta ocasión tan significativa, en nombre del Comité Ejecutivo Nacional.

Durante nuestra gestión, hemos enfrentado desafíos, pero también hemos cosechado logros que nos llenan de orgullo. Juntos, hemos trabajado para fortalecer los lazos de amistad y apoyo a nuestras seccionales con asesorías, algunos con talleres, otros en las asambleas, otros con llamadas telefónicas, otras con Comunicados y pronunciamientos, creando un ambiente donde cada uno se sienta valorado y escuchado. Hemos implementado actividades que no solo han enriquecido nuestras vidas, sino que también han fomentado un sentido de comunidad que es invaluable, pero sobre todo nuestra actividad principal del año anterior con la conmemoración de los **50 años de vida jurídica de la Asociación.**

Quiero agradecer a cada uno de ustedes por su compromiso y participación. Sin su apoyo, nada de esto habría sido posible. Agradezco también a mis compañeros del equipo administrativo como Secretarías, auxiliares de Servicios Generales, y contratistas tanto en la Oficina Principal como en esta nuestra sede CASA VACACIONAL TOCAIMA, quienes han trabajado incansablemente, aportando su tiempo y esfuerzo para hacer de esta asociación un lugar mejor para todos.

Mirando hacia el futuro, nos sentimos muy preocupados por lo que vendrá, tal como lo veremos en el informe general. La culminación de esta gestión no es un final, sino un nuevo comienzo. Espero que sigamos trabajando juntos, apoyándonos mutuamente y construyendo un legado que beneficie a las futuras generaciones de pensionados.

Les invito a seguir participando activamente en nuestras actividades y a compartir sus ideas y sugerencias. Cada voz cuenta y cada opinión es valiosa. Juntos, podemos seguir haciendo de nuestra asociación un lugar donde todos nos sintamos respaldados.

Gracias por su atención y por ser parte de esta maravillosa organización. Sigamos adelante con entusiasmo y esperanza.

PARA INSTALAR FORMALMENTE NUESTRA ASAMBLEA NACIONAL, traigo a colación una bonita frase plasmada por ANPISS DUITAMA en uno de los detalles que ellos dan a sus AFILIADOS:

**“SABER ENVEJECER ES LA MAYOR DE LAS SABIDURIAS Y UNO DE LOS MAS DIFICILES CAPITULOS DEL ARTE DE VIVIR”**

## SEGUIMOS EN CRISIS CON LA SALUD

Por: Mil Caricaturas - EL TIEMPO



Los Colombianos hemos podido presenciar cómo esta la situación de la SALUD, la citas médicas demoradas, la entrega de medicamentos cada día mas difícil, vemos como son mas dispendiosas las filas SUPLICANDO POR LA ENTREGA DE MEDICAMENTOS y el Gobierno incólume.

Por ello resaltamos el instructivo de la PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION, buscando proteger a los usuarios de la indolencia del Gobierno, quien con sus actitudes de desatención para resolver la problemática, viola contundentemente los **Artículo 48 y 49 de la Constitución Nacional**.

Las tutelas exigiendo servicios aumentaron, y en su función la PROCURADURIA con ese instructivo vela

por que las entidades de inspección, vigilancia y control cumplan con sus funciones, para que se preste de forma adecuada los servicios, atendiendo los principios constitucionales.

La crisis se radicaliza en la demora y escasez de medicamentos vitales en los dispensarios de las empresas promotoras de salud intervenidas por el Gobierno, principalmente la nueva EPS. Entre tanto este gobierno adeuda a estas empresas **4 billones de pesos**, con un mora del pago de más de **600 días**, lo que afecta el flujo de caja y los recursos disponibles para la compra de medicamentos. Si el paciente lleva la formula, no hay el medicamento, pero si lleva en efectivo para comprarlo, aparece la disponibilidad del producto.

Y el Gobierno en su actitud dictatorial, pidió a la SUPERSALUD que **“donde detecten bodegas llenas de medicamentos que no entregan a la población...se allanen. El Ejercito y la Policía deben estar disponibles para esto.”** Y no será mejor que se pongan al día con las deudas?

Frente a esta situación la Fiscal General de la Nación salió a aclarar que los allanamientos solo pueden ser tramitados por la FISCALIA y ordenado por un juez para obtener pruebas o capturar a un indiciado. Es por esto que el problema de los medicamentos obedece a la deuda acumulada del sistema y a ello se suman las demoras en los trámites ante el Invima, escasez de algunas materias primas, lo que ha frenado la comercialización de los productos.

Ya los usuarios se han dedicado como vimos en los últimos días a hacer tomas en las calles en especial frente a la NUEVA EPS y en muchos casos como no se puede dejar vencer la formula, el paciente opta por comprarlo, lo que hace la vida mas costosa para el pueblo Colombiano o si le es posible debe pedir nuevamente cita médica para renovar la formula.

# XXX ASAMBLEA NACIONAL DE DELEGADOS

(TOCAIMA 26-27 DE MARZO-2025)



En el informe general, se hizo énfasis que a lo largo de estos años, se ha desplegado una actividad consistente, que se ha ramificado en los distintos ámbitos de la vida del PENSIONADO Y EL ADULTO MAYOR, con un impacto de alto valor en el sistema institucional interno, en lo organizativo y en lo social. Buscamos llegar a nuestras bases con orientaciones del Trabajo del Comité Ejecutivo en todos los Sectores, con capacitación donde los solicitaron y donde fue posible, dimos a conocer nuestros pronunciamientos a los Sectores del Estado, al Congreso de la República y a los diversos organismos, denunciando políticas contrarias a un verdadero objetivo social del Estado. Luchamos por el aseguramiento de la calidad vida de este importante sector social; culminamos el 2024 con la acreditación de seguir siendo una asociación con LIDERAZGO SOCIAL de alta calidad participativa, en especial

frente a los planteamientos de la reforma pensional y de la Salud donde fuimos invitados a varias Universidades a sentar nuestra posición, igual lo hicimos en las Plenarias de Senado y Cámara y en las Comisiones Séptimas de las corporaciones.

En esta **REFORMA PENSIONAL** enviamos los documentos sobre nuestros planteamientos, que ratificamos en **circular del 30 de abril/24** donde rechazamos las pretensiones del Presidente de querer apropiarse de una lucha social como la **conmemoración del PRIMERO DE MAYO**, para ser utilizada con dividendos políticos. Siempre estuvimos presionando por varios aspectos entre ellos, **el impuesto a Las PENSIONES**, considerado en el **ARTICULO 84** de la ahora **LEY 2381 de Julio 16 de 2024** que afortunadamente se clarificó por el MINISTERIO DEL TRABAJO por **CIRCULAR No.0062 del 23 de Septiembre/24** y pagarán impuesto las pensiones superiores a **MIL UVT** o sea UNIDAD DE VALOR TRIBUTARIO que para el **2025 quedó en \$49.799**. Bien informamos en **Junio 17/24**, esta **LEY DE REFORMA PENSIONAL** fue aprobada a pupitrazo, con graves vicios de procedimiento legal, al no debatirse los artículos que había aprobado el Senado de la República. Impulsamos la continuidad de la formación sobre la tecnología y sus aplicaciones que tanto nos dificulta a los adultos mayores, sin embargo la afectación económica ha sido muy dura, en este pasado 2024, pues nuestro PROVEEDOR FINSOCIAL, por razones económicas tuvo que suspender el programa. En cuanto a la **SENTENCIA SL-138 del 31 de Enero/24**, ante las constantes consultas sobre su aplicación, con fecha **26 de Septiembre/24** enviamos comunicado (**anexo**) para clarificar su contenido, la cual aclara una nueva interpretación sobre cómo se cotizan las semanas de pensión. La Sala de Casación Laboral explicó que mientras para la facturación y el pago de los aportes para pensión, el mes tiene un período de 30 días, esta situación cambia a la hora de establecer el número de semanas que una persona cotizó para su pensión, pues en ese cálculo las semanas se deben contabilizar en **días calendario**, de acuerdo a la nueva interpretación.

De esta forma, la cotización se calcula en relación con el salario mensual o el ingreso percibido en el mismo período, sin perjuicio de que el período mensual de trabajo que cubre la cotización se contabilice en 28-30 o 31 días, según corresponda, para ser transformados



Continua pag. 05



en semanas cotizadas mediante la división por siete, es decir, para efectos de establecer el número de semanas **cotizadas** el año debe tomarse según el calendario esto es 365 o 366 días, según corresponda, aclaró la sentencia de la sala de Casación laboral. Nos pronunciamos al MINISTERIO DEL TRABAJO, a COLPENSIONES, a las UNIDAD DE GESTION PENSIONAL y PARAFISCALES “UGPP”, para su aplicación y lamentablemente la respuesta de los funcionarios fue ambigua, indicando que la sentencia no es válida y por lo tanto no aceptan las peticiones, olvidando que estas son de estricto cumplimiento por las entidades, pues la misión de los jueces de administrar justicia mediante sentencias con carácter obligatorio y exige de los entes ejecutivos una conducta de estricta diligencia en el cumplimiento de

las mismas, con el fin de mantener vigente el Estado de Derecho y actuar en concordancia con sus fines esenciales.

De otra parte les solicitamos a los funcionarios de las dos entidades, la valiosa intervención, con la negativa de los mismos para recibir las solicitudes de la “**SUSTITUCION PENSIONAL PROVISIONAL**”, indicando como en el caso anterior, que esa ley, haciendo referencia a la **LEY 1204 de 2008**, solo se aplica al momento de fallecer el afiliado, situación que no es real, pues por ello se denomina “**Pensión provisional por vejez**”. La ley lo que busca es simplificar el trámite de sustitución pensional “**ante cualquier operador**”, sea público o privado y con ello asegurar el pago oportuno de la mesada y prestación del servicio de salud a quienes tienen derecho. Ante las respuestas negativas de las entidades, explicando situaciones que no tienen referencia a los dos casos, nos hemos pronunciado ante el nuevo **PROCURADOR GENERAL DE LA NACIONAL Dr. GREGORIO ELJACH PACHECO**, por oficio **No.008 del 17 de Febrero/25 (anexo)**, buscando que intervenga para que el estado desarrolle los parámetros necesarios para la aplicación de la SENTENCIA que es la decisión judicial más importante dictada por una autoridad del Estado, investida de jurisdicción, que no sólo debe cumplir los requisitos establecidos en la ley en cuanto a su forma y contenido, sino que constituye un juicio lógico destinado a resolver una situación controversial, en armonía con la Constitución y la ley. El pasado **10 de Marzo/25**, recibimos respuesta de COLPENSIONES ante nuestra reclamación, y en ella nos indican que se **debe entrar a la pagina WEB COLPENSIONES**, y llenar el formato de “**SUSTITUCION PROVISIONAL DE LA PENSION**” y anexar los documentos, al igual respondió la **UGPP** el pasado 25 de Marzo/25. Otra lucha que no hemos dejado, seguimos insistiendo, tanto ante el MINISTERIO DEL TRABAJO, al PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, AL Presidente de la CAMARA DE REPRESENTANTES, pues es una lucha de 12 años, buscando recuperar la **MESADA 14**.

Hemos planteado que dentro de los principios de Justicia y Equidad, al igual que fue reconocida para los MILITARES, y que tuvimos conocimiento que el pasado mes de Noviembre/24, se presentó a discusión en la COMISION SEPTIMA DE LA CAMARA, el ACTO LEGISLATIVO para iniciar el trámite de reconocimiento a los MAESTROS, que como indicamos esta bien, pero sería bueno que la Ministra de la época y el Viceministro de empleo y pensiones, cumplieran con su palabra expresada en la Plenaria del Senado, que darían trámite para reconocer la mesada 14 a todos los pensionados. Tristemente, NO FUE ASI.





Cada accionar de ANPISS, lo resaltamos en nuestra **REVISTA DE 50 AÑOS**, que tuvimos oportunidad de distribuir a algunos afiliados y a las juntas directivas de las Seccionales. Se informó sobre la **REFORMA DE ESTATUTOS** y con Fecha, **Octubre 21 de 2024** emitimos nuestra circular con las orientaciones sobre la aplicación de los nuevos ESTATUTOS donde además les adjuntamos la **RESOLUCION No. 3486 del 12 de Septiembre de 2024**, por medio de la cual se **“inscribe la REFORMA DE ESTATUTOS de ANPISS”** aprobada en la pasada asamblea Nacional de Delegados realizada el 15 de Marzo/24.

En estas orientaciones está la forma como se deben aplicar para nuevas **elecciones de Junta Directiva, Delegados a Asambleas, Comité Ejecutivo y la vigencia de los actuales.**

En el informe se dio a conocer la **INTERVENCION ANPISS VALLE DEL CAUCA** Finalizado el mes de Noviembre del año anterior, se notificó al MINISTERIO DEL TRABAJO SECCIONAL VALLE y a la oficina en CALI de DAVIVIENDA, sobre la Resolución **No.002 del 22 de Noviembre/24**, con referencia a la **“intervención”** que se hace de ANPISS SECCIONAL VALLE DEL CAUCA, por no presentar informes financieros, no asisten a las asambleas, y no presenta informes de actividades y se les da un plazo de dos meses para convocar a ASAMBLEA SECCIONAL EXTRAORDINARIA con apoyo de la Comisión nombrada por el Comité Ejecutivo, pues se debe elegir nueva junta, ya que la elegida en la pasada asamblea donde el Comité Ejecutivo no fue convocado, no ha funcionado para nada.

Hemos sido protagonistas ante los estamentos públicos y privados, en momentos transformadores, defendiendo nuestros ideales, liderando acuerdos e impulsando reformas sociales, como en lo Laboral, **pues si no hay empleo estable no hay aportantes**, igual en las pensiones y en la Salud. Así es que perdiendo un 33.58%, al comenzar a disfrutar de la PENSION, no vemos ninguna ventaja, más aún cuando la canasta familiar básica supera los \$2.500.000 mensuales, a nosotros no nos descuentan impuestos, pagamos igual por arriendos, no bajan los servicios públicos y menos tenemos descuentos especiales en los supermercados para comprar los alimentos.

Pero seguimos en la lucha, buscando que nuestras mesadas no sean aumentadas por el IPC, sino aplicando el principio **CONSTITUCIONAL DE LA FAVORABILIDAD**, pues **sí el salario mínimo “debe ser para progresar, y mantener e incrementar el poder adquisitivo de la moneda en manos de los trabajadores”**, creemos que quienes hemos sido parte del desarrollo nacional y sustento de la democracia, también merecemos tener calidad de vida.

En cuanto a **LA SALUD**, también seguimos preocupados con el problema de la **SITUACION FINANCIERA de la SALUD**, que inicia el 2025 con un déficit de 19.7 billones, pues desde hace dos años la UNIDAD DE PAGO POR CAPITACION **“UPC” ha sido calculada por debajo de la realidad** y esto agrava la situación de las EPS, especialmente por la demanda diaria de 2.5 millones de servicios, que esas entidades prestan para cubrir la salud de la población, agravado a ello que los pagos de las deudas no son oportunos, por fortuna **obligaron al Ministro de salud a cumplir el fallo de la Corte para pagar las deudas de la SALUD.**

Hay un profundo corto circuito en la cadena de suministro de **MEDICAMENTOS** y el desabastecimiento de fármacos esenciales. Esto ya nos lleva a pensar que si persisten los problemas de tiempos de espera y baja disponibilidad de medicamentos, las personas buscarán opciones privadas para acceder a servicios médicos esenciales esto va **incrementando así el gasto de los hogares** y esto ya es una realidad.

# COBERTURA NACIONAL

<b>Antioquia</b>	Medellín	Carrera 47 No. 52-125 Of. 202 • Sucre • Maracaibo Margarita Velez Patiño	318 3191307 - 312 3225793
<b>Atlántico</b>	Barranquilla	Calle 34 No. 41-97 Of. 201 • Barrio Villa Sevilla • Edgardo Gutierrez Rico	605 3628828 - 3106322847
<b>Bogotá</b>	Bogotá	Diagonal 45D No. 22-12 • Diag.Clinica Palermo • Ana S. Giral	601 6053200 - 3194336530 (solo whatsapp)
<b>Barrancabermeja</b>	Barrancabermeja	Carrera 16 No. 53 - 02 • Barrio Uribe • Brunilda Ricaurte	607 6212829 - 3003818728
<b>Cajicá</b>	Cajicá	Carrera 4 A Calle 3 sur - Int. 449 • Sector el Bohío • Miriam Garzón	601 8830482 - 3212143061 - FAX : 8663797
<b>Chía</b>	Chía	Calle 16 A No. 13 - 36 • Barrio San Luis • Sara Bernal • Cundinamarca	601 8623426 - 3102706417 - 3143309595
<b>Dosquebradas</b>	Dosquebradas	Calle 33 No. 14 - 22 • Sector San Nicolás • Willian Arango • Risaralda	606 3225850 - 3117168259
<b>Duitama</b>	Duitama	Carrera 17 No. 21 - 44 • Barrio El Vaticano • Blanca Elsa Rincón	608 7606070 - 3118124167
<b>Espinal</b>	Tolima	Cra. 11 No. 20 - 64 • Barrio Santa Margarita María • Martha Romero	608 2484537 - 3138747301
<b>Facatativá</b>	Facatativá	Calle 13A No. 10 - 21 • Barrio Copihue • Jorge Enrique Chavez	601 8900950 - 3005646501
<b>Florencia</b>	Caquetá	Calle 13 Cra. 9 2º Piso Local 301-302 C.C. Cecompe • Jesús A. Becerra Muñoz Cielo Gonzalez	3124331803 - 3209904803
<b>Funza</b>	Funza	Carrera 7 Bis No. 11 - 04 • Presidente Juan Manuel Rodríguez	3112319112 - 601 8237388 - 3146429286
<b>Fusagasugá</b>	Fusagasugá	Cra.11B No. 21-13 1 piso Barrio Balmoral • Marco A. Ramírez • Cundinamarca	601 8672157 - 3106079424
<b>Girardot</b>	Girardot	Calle 18 No. 12 - 66 • Diva Daniels de Tovar • Cundinamarca	601 8332056 - 3163454074
<b>Honda</b>	Honda	Carrera 16 No. 11 - 24 • Barrio 12 de Octubre • Alirio Calderón • Tolima	608 2514946 - 3202531862
<b>Huila</b>	Neiva	Carrera 4 No. 16 A 50 • Baudelino Lozano	608 8744586 - 3202757051
<b>La Virginia</b>	La Virginia	Carrera 11 No. 6 - 41 • Barrio San Cayetano • Rubiel Rodríguez • Risaralda	606 3679333 - 3136349165
<b>Madrid</b>	Madrid	Carrera 5 No. 1 - 31 (1-39) • Barrio La Virgen • Martha Cecilia Zabala	3114465305 - 601 8248834
<b>Mosquera</b>	Mosquera	Carrera 5 No.13 - 32 • Barrio Bremen II • Luis Francisco Zambrano	3223967493
<b>Magdalena</b>	Santa Marta	Manzana 2 Casa 15 Minuto de Dios Santa Marta	3135309206 - 605 226084
<b>Mariquita</b>	Tolima	Carrera 6 No. 12 - 76 • Benjamin Rojas	3205336284 - 608 2524972
<b>Norte de Santander</b>	Cúcuta	Calle 14 No. 1 - 74 • Centro Cucuta • Teresa Suarez	607 5712788 - 3185309331
<b>Puerto Tejada</b>	Cauca	Calle 15 N.17-02 • Barrio El Paso de Maria • Adriano Montaña	602 8282224 - 3172491806
<b>Quindío</b>	Armenia	Edificio Lotería del Quindío Oficina 804 • Clara Ines Aguirre Torres	606 7397129 - 3113196020
<b>Risaralda</b>	Pereira	Carrera 7 No. 21 - 73 • Liliana Orozco	606 3289270 - 3136448406 - 3007946615
<b>Santander</b>	Bucaramanga	Carrera 24 No. 34-25 • Cecilia Rico A.	607 681 25 02 -313 4477188 -316 3143874
<b>Soacha</b>	Soacha	Calle 12 No. 9 - 52 ( 9 - 54) • Miguel Cárdenas	601 7115459 - 3024125604
<b>Sogamoso</b>	Sogamoso	Cra 10 # 14 - 40 Of.201 • Stella Márquez Rodríguez	3107598801 - 3114629130
<b>Sopó</b>	Sopó	Calle 4ª carrera 2e • Antiguo colegio departamental Marco Fidel Suarez	311 8525795 - 321 6501846
<b>Tolima</b>	Ibagué	El Jordán, 3a Etapa, Manzana 31, casa 18- Marco A. Martínez	608 2673119 - 608 2680745 3206394487 - 3204505807
<b>Tocaima Cund.</b>	Tocaima	Calle 4 No. 00 - 65 • Leonardo Lopez	3202930685
<b>Ubaté</b>	Ubaté	Calle 10 No. 9 - 75 • Barrio Simón Bolívar • Ubaldo Casallas • Cundinamarca	3015792250 - 3015006229 - 3013124965
<b>Valle del Cauca</b>	Cali	Carrera 6 No. 20 - 43 • Enrique Aponte	602 8959480 - 3104022323
<b>Zipaquirá</b>	Zipaquirá	Cra. 8 No. 7 - 36 • Gloria Ines Nossa • Cundinamarca	3134266954 - 3123218434

Conozca de primera mano la información acerca de nosotros; Variedad de servicios que prestamos, fotografías de nuestros eventos realizados, contacto directo con la asociación y toda la información que usted necesita.

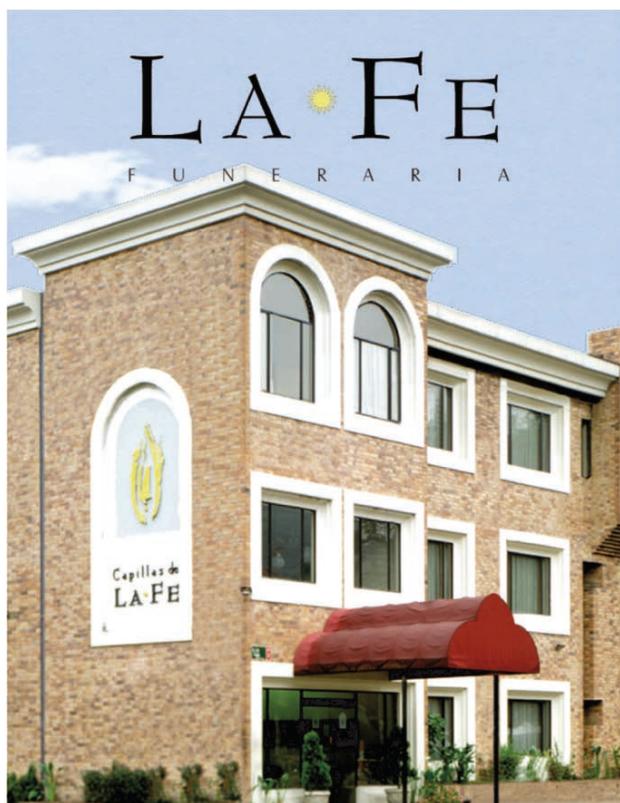
[www.anpisscolombia.co](http://www.anpisscolombia.co)





## RESERVACIONES - Centro Vacíonal Tocaima

SERVICIOS: Salón Auditorio - Juegos de mesa - Billar - Fútbolín - Canchas de Tejo.  
Horario de atención: Lunes a Viernes de 7a.m. a 3p.m.  
Reservaciones 317 346 0239 • 601 675 6941 - Bogotá D.C.



Carrera 11 No. 69 - 11 - Bogotá, D.C. • Telf: 601 345 0188  
**Línea gratuita 018000115233**

## ANPISS

Por: Harlem Aguilar

